

am

Incumplen con leyes secundarias

ALEJANDRA LÓPEZ / Publicada el 14/04/2014 09:55:18 p.m.

El poder legislativo incumplirá con la fecha establecida para aprobar las leyes secundarias en materia energética, reconocen senadores, diputados y expertos.

De acuerdo con el calendario, se estableció el 19 de abril como el plazo límite para hacer las adecuaciones necesarias al marco jurídico, sin embargo, los cambios se aprobarán en un periodo extraordinario de sesiones que iniciará en mayo, añadieron.

David Penchyna, presidente de la Comisión de Energía del Senado, aseguró que el paquete se entregará al Congreso antes del 30 de abril.

Añadió que no se descarta la posibilidad de crear foros de discusión sobre su contenido que es complejo y de alto impacto para el País.

Javier Treviño Cantú, secretario de la Comisión de Energía en la Cámara de Diputados, dijo que entre las negociaciones de los partidos políticos se acordó que el tema energético se analizaría hasta que se haya votado la reforma político electoral y el Senado aún no ha terminado de trabajar en ésta última.

Por eso, precisó, el periodo extraordinario para la energética iniciaría en mayo.

Para Fabiola Ortiz, analista energética de Standard and Poor's, este incumplimiento podría retrasar la firma de nuevos contratos que se esperaban que empezaran a finales del segundo semestre o cuarto trimestre de este año.

Los contratos se retrasarían porque en las leyes secundarias se daría el detalle de éstos, los plazos de entrada y el funcionamiento del sector en los siguientes años.

David Enríquez, abogado del despacho Goodrich and Riquelme, destacó que los inversionistas esperan las leyes secundarias para definir sus planes de inversión y consideró que si la discusión se atrasa hasta un nuevo periodo ordinario (septiembre a diciembre) el ambiente político contaminaría el tema.

Arturo Carranza, analista de Solana Consultores, indicó que es importante mantener la congruencia en las leyes secundarias con los cambios constitucionales para evitar que, como en Telecomunicaciones, se cuestione el espíritu de las modificaciones.

Benjamín Torres, analista de Baker and Mckenzie, explicó que los cambios constitucionales dejaron incertidumbre sobre temas regulatorios y económicos.

En el diario español El País, Luis Videgaray, Secretario de Hacienda, dijo que confía en la aprobación de las reformas secundarias en el Congreso y los resultados de éstas.

CON INFORMACIÓN DE ABRAHAM SAUCEDO